

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 26 de octubre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1. Concertación de servicios para personas con discapacidad.
2. Los Premios Extremeños al Voluntariado.
3. La compra de gases medicinales y de laboratorio para el Servicio Extremeño de Salud.
4. Contratar un sistema de gestión y almacenamiento de información de seguridad para el Servicio Extremeño de Salud.
5. Programa de Teleasistencia Avanzada Personalizada.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

1. Encargar a TRAGSA las tareas necesarias para transformar en regadío mil 200 hectáreas de la Zona Regable Singular de Monterrubio de la Serena.
2. La adenda y la ampliación del convenio con la Comunidad de Regantes Valle del Zújar para transformar en regadío mil 200 hectáreas en Monterrubio de la Serena.
3. Decreto por el que se aprueba el nuevo Plan INFOEX.
4. Encargar a TRAGSA las tareas necesarias para eliminar y controlar al nematodo de la madera del pino en las zonas de la Sierra Malvana y Lagunilla.
5. Las obras para reformar y mejorar el Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata.
6. Ampliar la validez de los convenios firmados con la Diputación de Cáceres y la Diputación de Badajoz para reparar y mejorar los caminos rurales.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

1. Las obras para mejorar la eficiencia energética del edificio principal del Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal.

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

1. El convenio para realizar el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Plasencia.
2. El convenio para realizar el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Sierra de Gata - Las Hurdes.

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad

1. La ocupación urgente de terrenos para realizar las obras de depuración en el entorno de la Isla de Valdecañas.

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Segunda y Sanidad,
Agricultura, Economía, Cultura y Transición Ecológica.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Hoy se ha hablado de:



1. Concertación de servicios para personas con discapacidad.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se hagan **conciertos sociales** de forma directa para ofrecer los servicios incluidos en el **MADEX**, a las personas con discapacidad.

Estos conciertos se hacen cumpliendo las normas de conciertos sociales para la prestación de servicios sociales y sanitarios a las personas.

Antes se daban ayudas a las organizaciones del **tercer sector de Acción Social** que ofrecían estos servicios, pero ahora se hacen conciertos sociales porque es una forma más adecuada para asegurar los derechos de estas personas.

Para hacer estos conciertos sociales hay 40 millones 600 mil euros.

Los servicios que se ofrecerán a través de estos conciertos sociales son:

■ Centro de día:

lugar donde ofrecen atención y comidas durante el día a las personas con discapacidad grave que necesitan ayuda para hacer las actividades básicas de la vida diaria. También atienden sus necesidades médicas, sociales y culturales.

Para concertar este servicio hay 10 millones 453 mil 567 euros.

■ Atención Temprana:

Conjunto de acciones para ayudar lo antes posible a los niños menores de 6 años que tienen trastornos en su desarrollo.

Para concertar este servicio hay 5 millones 539 mil 287 euros.

■ Centro Ocupacional:

Centro donde se hacen actividades laborales, formativas, y de desarrollo de habilidades personales y sociales para favorecer la inclusión, adaptación social, laboral e independencia de las personas con discapacidad.

Para concertar este servicio hay 12 millones 598 mil 166 euros.

■ Servicio de Habilitación Funcional:

Conjunto de tratamientos para eliminar o reducir un déficit físico, intelectual o sensorial de la personas con discapacidad. También para mantener las habilidades aprendidas necesarias para conseguir la mayor autonomía e integración social de estas personas.

Para concertar este servicio hay 7 millones 619 mil 980 euros.

■ Residencia de Apoyo Extenso o Generalizado:

Centros dedicados a la atención completa de aquellas personas con discapacidad que necesitan ayuda para realizar las actividades de la vida diaria y que no pueden recibir el apoyo que necesitan ni en otros centros ni en su entorno familiar. Además ofrecen tratamientos especializados para que estas personas puedan desarrollarse lo mejor posible y así reducir su deterioro.

Para concertar este servicio hay 3 millones 772 mil 685 euros.

■ Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado:

Servicio de alojamiento y comidas para las personas con discapacidad que tienen cierta autonomía pero necesitan ayuda para algunas cosas. Son personas que tienen dificultades para vivir de forma normalizada con sus familias y a través de este servicio reciben todo lo que necesitan.

Para concertar este servicio hay 657 mil 763 euros.

Conciertos sociales:

Forma en la que la administración pública ofrece de forma indirecta los servicios sociales y sanitarios a las personas que lo necesitan a través de organizaciones privadas.

MADEX, Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura:

Modelo de gestión de servicios de Atención a la Discapacidad en Extremadura. Este modelo permite el acceso a todas las personas con discapacidad a todos los recursos disponibles.

Tercer sector de Acción Social:

Conjunto de organizaciones privadas sin ánimo de lucro, es decir, que su objetivo principal no es enriquecerse con sus acciones, como por ejemplo asociaciones, fundaciones, cooperativas sociales... Trabajan en proyectos de acción social o defendiendo los derechos de las personas.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. Los Premios Extremeños al Voluntariado.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas sobre los Premios Extremeños al Voluntariado.

Estos premios son para personas o empresas que haya realizado acciones de forma voluntaria para ayudar a que se cumplan los derechos sociales, económicos, culturales... que explica la Ley del Voluntariado en Extremadura.

Hay dos tipos de premio:

■ Premio individual:

Personas que de forma voluntaria trabajan y colaboran con organizaciones públicas o privadas y que han sido importantes para impulsar y mejorar el voluntariado.

■ Premio colectivo:

Empresas u organizaciones públicas o privadas que continuamente y de forma satisfactoria desarrollan actividades o acciones de interés general que mejoran nuestra sociedad.

Los ganadores de ambos premios recibirán una placa y un diploma de reconocimiento que se les entregará en un acto público el Día Internacional del Voluntariado.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan.

Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. La compra de gases medicinales y de laboratorio para el Servicio Extremeño de Salud.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate la compra de los gases medicinales y de laboratorio para los centros sanitarios del **Servicio Extremeño de Salud (SES)**.

Estos gases se usan en los hospitales y centros de salud.

El departamento del farmacia del SES debe asegurarse de que todos los centros tienen la cantidad de gases que necesitan.

Para comprar estos gases durante 1 año hay algo más de 3 millones 937 mil 510 euros.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

4. Contratar un sistema de gestión y almacenamiento de información de seguridad para el Servicio Extremeño de Salud.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**,

para que contrate la compra y puesta en marcha de un sistema de control, gestión y almacenamiento de información relacionada con la seguridad.

El SES necesita tener la información a nivel normativo, organizativo y técnico controlada, almacenada y segura, por eso es necesario contratar este sistema de gestión que ayudará a detectar, relacionar e identificar cualquier fallo que pueda ocurrir.

Para contratar este servicio durante 1 año hay 1 millón 300 mil euros.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

5. Programa de Teleasistencia Avanzada Personalizada.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** a través del **Cruce Roja Española** recibirá una ayuda directa de casi 3 millones 533 mil 900 euros para poner en marcha el Programa de **Teleasistencia Avanzada Personalizada**.

Este dinero se pagará con dinero de los fondos Next Generation UE, es decir, con dinero que da la Unión Europea para ayudar a reparar la pandemia y sociales inmediatos causados por la pandemia del coronavirus.

La Junta de Extremadura concede este dinero a Cruz Roja Española porque a través de este programa se favorece el bienestar y autonomía de las personas, sobre todo de las personas de más edad, pues pueden permanecer en sus casas y su entorno retrasando el que se tengan que ir a una residencia.

En Extremadura, Cruz Roja tiene mucha experiencia en la instalación y puesta en marcha de los equipos de **teleasistencia** por todo el territorio, por eso es la organización más adecuada para poner en marcha el Programa de Teleasistencia Avanzada Personalizada que se dirigirá a 4 mil personas en una **situación de dependencia** reconocida legalmente.

Este programa permitirá mejorar la teleasistencia que había hasta ahora, pues será un servicio más completo y más moderno.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Teleasistencia avanzada:

Teleasistencia que incluye, además de los servicios de teleasistencia básica, apoyos tecnológicos complementarios dentro o fuera del domicilio, y facilita la conexión con los servicios de información y profesionales de los sistemas sanitario y social.

Teleasistencia:

Servicio para personas mayores que viven solas o para personas con discapacidad que permite pedir ayuda en caso de urgencia o darles compañía hablando con ellas por teléfono para que no se sientan solas.

Situación de dependencia:

Situación de una persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Encargar a TRAGSA las tareas necesarias para transformar en regadío mil 200 hectáreas de la Zona Regable Singular de Monterrubio de la Serena.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública TRAGSA las tareas necesarias para transformar en **regadío** mil 200 hectáreas, de la **Zona Regable Singular** de Monterrubio de la Serena.

Para que TRAGSA realice estas tareas hay algo más de 17 millones 564 mil 774 euros. De esa cantidad:

- La Junta de Extremadura pondrá algo más de 14 millones 230 mil 780 euros, de los que algo más de 12 millones 342 mil 72 euros se pagarán con dinero de los **fondos FEADER**.
- Y la **Comunidad de Regantes** pondrá algo más de 3 millones 334 mil 56 euros.

Tras decidir poner fin al contrato con la empresa a la que se le adjudicó y viendo que las obras no están terminadas, se decide terminarlas de forma urgente, con recursos propios. Y puesto que es un proyecto importante y complicado, se piensa en la empresa pública TRAGSA, para que sea quien realice estas tareas, pues tiene los recursos, la formación y la experiencia necesaria para ello.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.
Hoy se ha hablado de:

2. La adenda y la ampliación del convenio con la Comunidad de Regantes Valle del Zújar para transformar en regadío mil 200 hectáreas en Monterrubio de la Serena.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se realice una segunda **adenda** para modificar y ampliar la validez del **convenio de colaboración**

que se firmó el 13 de marzo de 2019 entre:

- La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
- y la **Comunidad de Regantes** del Valle del Zújar

para realizar las acciones necesarias para transformar en **regadío** mil 200 hectáreas de la **Zona Regable Singular** de Monterrubio de la Serena.

Esta adenda es necesaria para incluir los cambios que han surgido como consecuencia de las obras y tras finalizar el contrato que había firmado para realizar estas obras.

Es necesario continuar con las obras de forma inmediata y urgente para evitar que:

- Se desperdicien y estropeen las acciones ya realizadas.
- Y para terminar lo que aún falta por realizar.

La validez del contrato se ampliará hasta el 31 de enero de 2024, ya que se piensa,

que es el tiempo que se necesita para terminar las obras del proyecto.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.
Hoy se ha hablado de:

3. Decreto por el que se aprueba el nuevo Plan INFOEX.

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a través de un **decreto**, un nuevo Plan para evitar y controlar los incendios en los bosques de Extremadura.

En este nuevo plan se incluirán nuevas acciones que ayudarán a descubrir, localizar y apagar los incendios que se produzcan en los bosques de Extremadura. Además se incluyen las nuevas normas y reglas que se han aprobado sobre este tema.

En el plan:

- Se explica:
 - Las nuevas formas de actuar en caso de incendio.
 - Qué personas realizarán cada tarea, como la dirección, coordinación y asesoramiento.
 - Quiénes participarán para ayudar a apagar los incendios.
- Se incluye:
 - Una nueva clasificación de las zonas en función del riesgo y las épocas de peligro.
 - Una nueva clasificación de los incendios según su estado.
 - Los Planes Municipales o Mancomunados de Extinción de Incendios Forestales (para apagar los incendios en los bosques).
 - Y una lista de las instalaciones, equipos propios y recursos que tiene disponibles el INFOEX.
- Se adaptan la clasificación y organización de los puestos de las personas que trabajan en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales a:
 - Las nuevas categorías creadas en el Convenio Colectivo número 5 para el personal laboral de la Junta de Extremadura.
 - Y a las normas de organización y funcionamiento de las personas trabajadoras en estas profesiones.

Este nuevo Plan tendrá una validez indefinida, es decir su validez no termina en una fecha determinada, aunque se irá actualizando cuando sea necesario, y se aplicará durante todo el año.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.
Hoy se ha hablado de:

4. Encargar a TRAGSA las tareas necesarias para eliminar y controlar al nematodo de la madera del pino en las zonas de la Sierra Malvana y Lagunilla.

El Consejo de Gobierno ha autorizado, que se encargue a la empresa pública TRAGSA, las tareas necesarias para eliminar y controlar al **nematodo** de la madera del pino en las zonas de la Sierra Malvana, que pertenece al pueblo de Valverde del Fresno y en la zona de la Lagunilla (Salamanca), ya que esta zona está muy cerca del pueblo cacereño la Abadía.

Para que TRAGSA realice estas tareas hay algo más de 165 mil 459 euros.

TRAGSA cortará y destruirá los pinos que estén afectados por el nematodo en estos terrenos con cambios de pendiente, mucha cantidad de árboles y diferentes matorrales.

Además:

- Se quemarán los residuos si es necesario.
- Se reparará el terreno.
- Se le aplicará un tratamiento insecticida a los **tocones** de los árboles cortados.
- Y se marcarán esos árboles cortados con un **GPS** para realizar un seguimiento, análisis y control de los mismos.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.
Hoy se ha hablado de:

5. Las obras para reformar y mejorar el Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata.

El Consejo de Gobierno ha autorizado, que se contraten las obras necesarias para reformar y mejorar el Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata.

Para realizar estas obras hay algo más de 950 mil 989 euros. 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagarán con dinero de los **fondos FEDER**.

En este Centro de Formación, se ofrece:

- El ciclo de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
- El ciclo de Grado Medio de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.
- Y el ciclo de Grado Medio de Actividades **Ecuestres**.

Para mantener las instalaciones y los recursos materiales del centro en buenas condiciones se realizarán obras en varias zonas y edificios, en concreto se realizarán obras en:

- La residencia del centro.
- La casa del director.
- Cuatro casas de personas que viven y trabajan allí.
- El **vivero**.
- En los vestuarios de las personas que trabajan allí.
- Y en el **picadero**.

En estas zonas se derribarán algunas cosas, se arreglarán, pintarán o cubrirán las paredes con el material necesario, como azulejos u otros materiales,

y se cambiarán suelos que estén en malas condiciones. Además se mejorará el aislamiento y aquellos materiales o elementos que ayuden a ahorrar y aprovechar mejor la energía.

Y se repararán o cambiarán si es necesario las puertas y ventanas, tanto de madera como metálicas.

También se mejorarán y arreglarán las calles exteriores, las placas solares que ya hay y la iluminación de la pista deportiva.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.
Hoy se ha hablado de:

6. Ampliar la validez de los convenios firmados con la Diputación de Cáceres y la Diputación de Badajoz para reparar y mejorar los caminos rurales.

El Consejo de Gobierno ha autorizado, que se amplie hasta el 30 de septiembre de 2024, la validez de los **convenios** que se firmaron con:

- La Diputación de Cáceres
- y la Diputación de Badajoz

para reparar y mejorar los caminos rurales que hay en cada una de las provincias. Con estas obras se quiere facilitar la accesibilidad, la comunicación y conexión de los territorios.

La ampliación de la validez de estos convenios es necesaria porque no dará tiempo a que todas las obras estén terminadas antes del 31 de octubre,

que es cuando termina la validez de los dos convenios.

Por lo que, para cumplir todas las obligaciones a las que se comprometieron, es necesario ampliar la validez del convenio hasta el 30 de septiembre de 2024.

Regadío:
Tierras que además del agua de la lluvia, reciben también agua de forma controlada mediante la acción del hombre para mejorar la producción.

Zona Regable Singular:
Todo superficie que esté en áreas rurales con dificultades de desarrollo, y cuya transformación en regadío se tenga que realizar con el apoyo, técnico, económico y jurídico de la Junta de Extremadura.

Fondo FEADER:
Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

Comunidad de regantes:
Conjunto de agricultores que se agrupan para organizar el aprovechamiento para el riego de las aguas públicas, ya sean superficiales o subterráneas. Reparten el agua de la mejor forma y más ordenada e igualitaria posible.

[Volver al índice](#)

Adenda:
Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Comunidad de regantes:
Conjunto de agricultores que se agrupan para organizar el aprovechamiento para el riego de las aguas públicas, ya sean superficiales o subterráneas. Reparten el agua de la mejor forma y más ordenada e igualitaria posible.

Regadío:
Tierras que además del agua de la lluvia, reciben también agua de forma controlada mediante la acción del hombre para mejorar la producción.

Zona Regable Singular:
 Toda superficie que esté en áreas rurales con dificultades de desarrollo, y cuya transformación en regadío se tenga que realizar con el apoyo, técnico, económico y jurídico de la Junta de Extremadura.

[Volver al índice](#)

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.



Tocón:
Parte del tronco de un árbol que queda unida a la raíz cuando lo cortan.

GPS:
Sistema que permite localizar cualquier objeto sobre la Tierra con una precisión de hasta centímetros, aunque lo común son unos pocos metros.

[Volver al índice](#)

Fondos FEDER:
Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

Ecuestre:
Relacionado con el caballo.



Vivero:
Terreno o lugar en el que se cultivan árboles pequeños y plantas para que crezcan y después ponerlos en algunas zonas.

Picadero:
Lugar donde se adiestran los caballos y las personas aprenden a montar.

[Volver al índice](#)

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

[Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.



Hoy se ha hablado de:

- I. Las obras para mejorar la eficiencia energética del edificio principal del Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal.

El Consejo de Gobierno ha autorizado las obras necesarias para reformar el edificio principal del Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal y así conseguir mejorar la eficiencia energética, es decir, ahorrar y aprovechar mejor la energía.

Este instituto pertenece al **Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX)**.

Estas obras permitirán a CICYTEX adaptar los espacios en los que desarrolla su actividad a las normas actuales sobre eficiencia energética y accesibilidad.

Para realizar estas obras hay 1 millón 75 mil 889 euros. 4 de cada 5 euros de ese dinero, se pagarán con dinero de los **fondos FEDER**.

Fondos FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio para realizar el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Plasencia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio de colaboración entre:

- La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- Y el Ayuntamiento de Plasencia,

para realizar el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Plasencia.

Este Plan está incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que paga la Unión Europea a través de los fondos Next Generation UE.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, dará 3 millones de euros al Ayuntamiento de Plasencia para realizar este Plan de Sostenibilidad Turística.

Con este Plan de Sostenibilidad Turística se quiere conseguir dar a conocer Plasencia como un espacio cultural, natural y gastronómico, a través del cual crear una ciudad sostenible, saludable y comprometida con el desarrollo.

Para conseguir esto, se realizarán diferentes acciones como:

- Mejorar, preparar y colocar el equipamiento necesario en los recorridos ecoturísticos.
- Mejorar el entorno de la Isla como espacio urbano saludable.
- Mejorar la eficiencia energética en el transporte turístico colectivo eléctrico.
- Diseñar y aplicar el Programa de Rutas Lumínicas de la ciudad de Plasencia.
- Reformar la antigua fábrica de harina como centro de formación para mejorar la eficiencia energética, es decir, para mejorar el ahorro y aprovechamiento de la energía,
- Crear más lugares en los que poder recargar los vehículos eléctricos.
- Crear un sistema de videovigilancia de recursos y recorridos turísticos.
- Crear parkings y líneas de transporte colectivo.
- Colocar y poner en funcionamiento en las paradas de autobús urbanas, pantallas de información digital.
- Crear un plan de formación tutorizada sobre el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico.
- Diseñar y crear productos turísticos.
- Realizar campañas de sensibilización que ayuden a dar a conocer y vender Plasencia como destino turístico.
- Crear y reforzar certificados de calidad...

Todas estas acciones deben realizarse antes del 30 de abril de 2025.

Convenio de colaboración: Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

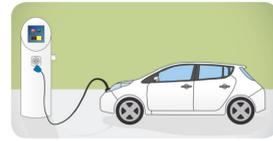
Sostenible: Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad, sin dañar la salud de las personas ni el medio ambiente.

Fondos Next Generation: Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Turismo gastronómico: Turismo que se realiza porque te interesan los alimentos y la bebida de la zona o el país que se visita.

Recorridos ecoturísticos: Recorridos que se realizan por el interés de visitar lugares de gran belleza natural.

Vehículos eléctricos: Los que se mueven gracias a un motor eléctrico.



Campaña de sensibilización: Conjunto de actividades que se hacen durante un tiempo concreto para dar a conocer algo.

Certificado: Documento que dice que algo es verdadero o cierto y que cumple las condiciones y normas necesarias.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio para realizar el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Sierra de Gata - Las Hurdes.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio de colaboración entre:

- La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- Y la Diputación Provincial de Cáceres,

para realizar el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino llamado "Sierra de Gata - Las Hurdes. 100 por cien Cultura e Identidad y Ecoturismo".

Este Plan está incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que paga la Unión Europea con dinero de los fondos Next Generation UE. La Diputación de Cáceres recibirá 2 millones y medio de euros para realizar este Plan de Sostenibilidad Turística.

Con este Plan de Sostenibilidad Turística se quiere conseguir que Sierra de Gata y Las Hurdes se conviertan en un destino rural de calidad, competitivo y diferente dentro y fuera de nuestras fronteras, gracias a su cultura inmaterial, su gastronomía, es decir, su comida, y las actividades que se pueden realizar en la naturaleza.

Para conseguir esto, se realizarán diferentes acciones como:

- Mejorar los senderos, es decir, los caminos pequeños.
- Impulsar el valor de la producción sostenible.
- Impulsar la eficiencia energética y la movilidad sostenible, creando espacios de aparcamientos y fomentando el uso de la bicicleta eléctrica.
- Digitalizar recursos, productos y servicios turísticos.
- Crear páginas web.
- Realizar campañas de sensibilización que ayuden a dar a conocer y vender la zona como destino turístico.
- Conservar y embellecer los edificios tradicionales y el entorno.
- Crear sistemas de calidad y sostenibilidad.
- Crear nuevas inversiones, productos y servicios transformadores.
- Mejorar la gestión y gobernanza turística...

Todas estas acciones deben realizarse antes del 30 de abril de 2025.

Convenio de colaboración: Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Sostenible: Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad, sin dañar la salud de las personas ni el medio ambiente.

Fondos Next Generation: Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Digitalizar: Convertir datos o documentos electrónicos, en un documento electrónico que se puede usar a través del ordenador.

Campaña de sensibilización: Conjunto de actividades que se hacen durante un tiempo concreto para dar a conocer algo.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. La ocupación urgente de terrenos para realizar las obras de depuración en el entorno de la Isla de Valdecañas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica que es urgente ocupar los terrenos necesarios para poder realizar las obras necesarias para mejorar la depuración de las aguas residuales, en la Isla de Valdecañas y sus alrededores.

En la actualidad, los pueblos de Berrocalejo y El Gordo, tienen en funcionamiento unas **Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR)**, pero no cumplen las normas que exige ahora la Unión Europea, y por eso es necesario realizar estas obras.

Con estas obras se quieren mejorar esas instalaciones de depuración para que los pueblos de Berrocalejo y El Gordo, puedan tratar sus aguas residuales hasta que tengan la calidad suficiente para que puedan verterla a los arroyos del Pílon y Naciados.

Ocupar los terrenos de forma urgente es necesario para empezar las obras cuanto antes y conseguir todos los beneficios que tendrá la mejora de esta depuración.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)